



Las razones por las que el Plan B electoral de AMLO podría ser declarado inconstitucional, según Santiago Creel



El diputado del PAN y presidente de la **Mesa Directiva de San Lázaro, Santiago Creel Miranda**, señaló las graves faltas en el proceso legislativo en las que incurrió Morena al presentar en “fast track” un proyecto de **reforma electoral (Plan B de López Obrador)**, el cual ni siquiera fue leído ni discutido, para ser votado en cuestión de horas, saltándose la discusión democrática, como ordena la **Constitución**.

Creel Miranda aclaró que no existía justificación para dispensar de trámites al Plan B luego del rechazo a la reforma constitucional pretendida por el **presidente Andrés Manuel López Obrador**.

El miércoles, el proceso en “**fast track**” pudo correr porque fue impulsado por la mayoría (Morena, PT, PVEM) y por lo tanto como presidente de la Mesa Directiva no cuenta con facultad para frenarlo, sin embargo, desde el inicio expresó que la dinámica era inconstitucional.

Su función es, detalló, “velar por los principios de orden democrático: reflexión, diálogo, debate e intercambio de ideas”. Por eso en reunión de Mesa Directiva votó en contra del orden del día que propuso la Junta de Coordinación Política (Jucopo), a cargo de **Ignacio Mier, de Morena**.